



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo de Relevamiento

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 23/11/2022
- **Código de Proyecto:** 42108
- **Denominación del Proyecto:** Lotería de la Ciudad S.E.
- **Tipo de Auditoría:** Relevamiento
- **Dirección General:** Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas
- **Período Bajo Examen:** 2020

Objeto: Lotería de la Ciudad S.E.

Objetivo: Relevar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución N° 161/00 AGC. El alcance tuvo como propósito la obtención de un conocimiento general del ente y sus operaciones.

Limitaciones al Alcance: No se presentaron.

Debilidades:

Amenazas: Como señalamos en el punto 12 del Capítulo IV – Aclaraciones Previas – del presente informe, la concesión otorgada a la firma Casino de Buenos Aires S.A. finalizó el 7-10-2019, habiendo el concesionario recurrido a la vía judicial para la obtención de una prórroga del plazo que a la fecha de finalización de las tareas de auditoría la vuelve incierta. La actual normativa que regula el juego en la Ciudad (Ley N°538) prohíbe la concesión de salas de juego a privados una vez que finalicen los contratos que le fueran traspasados a Lotería de la Ciudad S.E. desde Lotería Nacional S.E., lo que puede derivar en un impacto económico en LOTBA una vez resuelta en sede judicial la solicitud de extensión del plazo.

Conclusión: El presente trabajo de auditoría consistió en un relevamiento que tuvo como finalidad exponer los aspectos más relevantes de la organización y operaciones de LOTBA S.E. Teniendo en cuenta que LOTBA es una entidad joven, creada en 2017, la misma pudo contar con la experiencia de gestión y recursos aportada la ex Lotería Nacional, que fortalecieron el proceso de transferencia entre ambas. Presenta un desafío para la nueva organización, asumida ya plenamente la competencia de la Ciudad en materia de juego, que consiste en adecuar su funcionamiento a la legislación local y a las restricciones que de ella se derivan. Por otra parte, durante el año 2020 LOTBA comenzó el proceso de implementación de los Juegos en Línea mediante una convocatoria para el otorgamiento de permisos de Agencias de Juegos en Línea. Para su desenvolvimiento LOTBA cuenta con un conjunto de manuales de normas y procedimientos que tienden al fortalecimiento de su sistema de control interno. Presenta también, la fijación de políticas en temas sensibles como son la prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo y el juego responsable, reduciendo así las amenazas que de ellos se derivan.

Palabras Clave: Agencias – Hipódromo – Casino – Juegos - Línea

- Se encuentra embebido el Informe Final -

